



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-2271 *Concesión de licencia de primera ocupación para proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en Sierrapando, 502 A. Expediente P.O. 2024/10426F.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2025 acordó conceder licencia de Primera Ocupación para proyecto de construcción de vivienda unifamiliar aislada sita en Sierrapando – nº 502 A, de Torrelavega.

Contra el presente Acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 17 de marzo de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/2271

CVE-2025-2271